

MEMORIA CREACIÓN PLAZA PRL EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

El vigente Decreto 304/2011, regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía; el mismo establece un modelo por el que la actividad preventiva de la Administración de la Junta de Andalucía se desarrollaría por Unidades de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL 's) adscritas a las Consejerías, Agencias y Delegaciones en las que se integrarían los Asesores Técnicos/as de Prevención de Riesgos Laborales (AT. PRL 's).

La Sentencia 247/2016, de 15 de septiembre, anula la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por Orden de 27 de diciembre de 2011, por la que se implanta el nuevo modelo preventivo de la Administración de la Junta de Andalucía, previsto en el citado Decreto 304/2011; el efectivo cumplimiento de la referida Sentencia ha dado lugar al retorno de plazas, puestos y personal a los Centros de Prevención de Riesgos Laborales originando la inexistencia o disminución de puestos de AT PRL 's en determinadas Unidades de Prevención de Riesgos Laborales.

No obstante, la competencia en materia preventiva sigue recayendo en esas Unidades de Prevención de Riesgos Laborales de las distintas Consejerías, Agencias y Delegaciones.


Expuesto lo anterior, y de conformidad con el artículo 10 del citado Decreto 304/2011, a efectos de cubrir la actividad preventiva de la Consejería, se solicita una modificación de la RPT de la misma, creando un puesto sin efectivo, pero con dotación presupuestaria:

A.T. - Prevención Riesgos Laborales, Grupos A1-A2, Cuerpo Pref. A12. Nivel 25.
Área Funcional: Seguridad. Exp. 2 años.
Requisitos Formación: PRL, nivel superior.

Sevilla, 2 de junio de 2021
El Director General del Profesorado y Gestión
de Recursos Humanos

Fdo: Pablo Quesada Ruiz



FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	02/06/2021 19:45:18	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e68NKAV5YBUZCP7R53YVD7DNCK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

CUADRO IV: FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO, PERFIL DE PROVISIÓN Y CARGA DE TRABAJO anverso

1/ IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			
A.T.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	NUM 1	CUERPO A1-A2 P-A12	
CENTRO DIRECTIVO CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	CENTRO DE TRABAJO D.G. DEL PROF. Y GESTIÓN DE RR.HH.		LOCALIDAD

2/ DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DEL PUESTO Y DE LA (S) OPERACIÓN (ES) REALIZADA (S) EN CADA UNA	
TAREAS	CLAVE DE OPERACIÓN
Desempeño de las funciones de asesoramiento técnico y apoyo para el diseño, implantación y aplicación del plan de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención	IF / FI
La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los empleados públicos en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y normativa de desarrollo, y la emisión de los informes correspondientes.	IF / FI / EP
Propuestas de planificación de la actividad preventiva y determinación de las prioridades en la adopción de medidas preventivas necesarias	IF / FI / EP
El seguimiento de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas	IF / FI
La información y formación de los trabajadores en los términos previstos en los artículos 18 y 19 de la Ley 31/1995., de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y normativa de desarrollo	IF / FI / EP
Elaboración Planes de Emergencia y Evacuación, determinación de los medios para la prestación de los primeros auxilios e implantación de dichos planes	IF / FI / EP
La información y asesoramiento a los órganos de participación y a los representantes de los empleados públicos	IF / FI / EP
La investigación de los accidentes de trabajo e incidentes que hubieran podido provocar daños a la salud de los empleados públicos y la propuesta de planificación de las medidas correctivas que se deriven de ella.	IF / FI
Determinación de las características de los equipos de protección individual de los que precisen disponer los empleados públicos.	IF / FI
Llevar un registro de sus actuaciones, así como la elaboración de la memoria anual de las mismas.	GA
Realizar la propuesta de programación anual de actividades a desempeñar por la Unidad de Prevención, en base a los objetivos anuales que se le establezcan en la aplicación del Plan de Prevención.	EP
Actividades que se deriven de la aplicación de los procedimientos del Manual de Prevención de Riesgos Laborales	IF / FI / GA

3/ EXPERIENCIA			
ÁREA FUNCIONAL	Nº DE AÑOS	ÁREA RELACIONAL	Nº DE AÑOS
SEGURIDAD	2		

4/ TITULACIÓN

5/ FORMACIÓN
P.R.L.- NIVEL SUPERIOR

6/ OTRAS CARACTERÍSTICAS



FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	02/06/2021 19:45:18	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eBKCVX9XVHYSNDACKVAJL5W24V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



CUADRO IV: FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO, PERFIL DE PROVISIÓN Y CARGA DE TRABAJO reverso

7/ CARGA DE TRABAJO ESTIMADA					
DENOMINACIÓN DE INDICADORES DE MEDIDA	PERÍODO CONSIDERADO	VOLÚMEN DE ACTIVIDAD	T.U.E.	V* TUE	% OCUPACIÓN
Realización de las evaluaciones de riesgos laborales de los centros de trabajo / puestos de trabajo	ANUAL				25,00 %
Determinación de medidas de emergencias y evacuación /Implantación de planes de emergencia y evacuación					20,00 %
Investigación de accidentes de trabajo					5,00 %
Atención de requerimientos sindicales/ Inspección de Trabajo					10,00 %
Información/ formación a las personas empleada públicas					10,00 %
Asesoramiento en materia de prevención a los organos directivos					5,00 %
Evaluaciones para reconocimientos en vigilancia de la salud y personal especialmente sensible					5,00 %
Aplicación de los procedimientos del manual del Plan de prevención de riesgos laborales					20,00 %
<u>OTROS INDICADORES</u>					
<u>OBSERVACIONES SOBRE CARGA DE TRABAJO</u>					

En Sevilla, a 2 de junio de 2021
El Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

Fdo: Pablo Quesada Ruiz

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	02/06/2021 19:45:18	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eBKCVX9XVHYSNDACKVAJL5W24V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Diligencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía y en el artículo 16.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se extiende la presente diligencia a efectos de certificar que en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, consta un asiento registral de salida con los siguientes datos:

Fecha de remisión: 04/06/2021 09:03:13

Organo de origen: 6510/00203/00000-DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Destinatarios/as: 6210/00301/00000-DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA -> CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Extracto del contenido del documento: SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE PREVENCIÓN EN ESTOS SERVICIOS CENTRALES

Lugar de Remisión: Sevilla

Forma de Remisión: CORREO POSTAL

Numero de registro de remisión: 2021120000011486

3. Lugar, fecha y firma

Lo que firmo en Sevilla a 04 junio 2021



El/la funcionario/a: ROSALBA MORALES
Cargo que ocupa: NEG. G. PERS. NO DOCENTE

JUSTIFICANTE DE SALIDA

